ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2612 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUINOA, 23 OCT 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Las Solicitudes de Adquisiciones con fecha 20 y 23 de octubre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita autorizar la adquisición de uniformes para el Personal Administrativo (Damas y Varones) del CESFAM de Requínoa y Posta de Salud Rural de Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo (Damas y Varones) del CESFAM de Requínoa y Posta de Salud Rural de Los Lirios, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A RUT 96.556.930-8 (Damas)	**$2.568.847**	**EXENTO**
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A RUT 96.556.930-8 (Varones)	**$366.978**	**EXENTO**

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD